

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A DOTAR DE MAYOR TRANSPARENCIA A LAS CUENTAS DE LOS GRUPO POLÍTICOS. (NÚM. 112/2016).-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como dice la moción, hablemos de transparencia. Para mí y para muchos de los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, la transparencia en el manejo del dinero público es algo primordial. Considero que todas las vecinas y vecinos de nuestro municipio deben conocer cómo gastamos cada uno de los euros que ponen en nuestras manos. La credibilidad del ciudadano en su institución municipal, aumenta considerablemente si sabe que todos los grupos municipales realizan puntualmente este ejercicio de transparencia y constatar que no se produzca debería preocupar muy mucho a todos los presentes. Según se indica en las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales, cada grupo municipal dispone de una partida presupuestaria para poder llevar a cabo su labor política. Esta dotación económica viene regulada por una cantidad fija por grupo político, hasta doce mil euros en los grupos grandes, a la que hay que sumar una cantidad de 3.000€ por edil según sea el número que lo conformen y a esto, se le podrían sumar también los 33.000€ de los que se dota a los grupos con mayor representación para la contratación de un secretario o persona de confianza. Hablamos de más de doscientos mil euros y que nuestras vecinas y vecinos lo único que saben es que se pagan a los secretarios de los grupos, noventa y nueve mil euros pero no cuentan con más información, no tienen ni la más remota idea de a qué se destina el resto. En la misma Base de Ejecución, en su epígrafe F, dice que cada partido: “Presentará la contabilidad anual para su preceptivo informe, antes del 30 de marzo del año siguiente a la Intervención Municipal. A estos efectos el informe de la Intervención, se limitará al análisis de las operaciones contables, sin entrar en el contenido del gasto efectuado”. Como Concejel de este Ayuntamiento considero imprescindible que las vecinas y vecinos que así lo deseen, puedan consultar estos datos y que se publiquen periódicamente en la Web Municipal de manera fácilmente accesible. Hemos de señalar que nuestra obligación es cumplir escrupulosamente y con generosidad cuantas obligaciones nos sean exigibles. Me sorprendió ver que en el 2012, la Sra. Sánchez del Grupo Municipal UPyD, ya presentó una moción de estas características y que por un informe realizado por la interventora, dejaba claro que no se podría llevar a cabo lo que se pedía y porqué, les leo textualmente: “No solo no es posible la aprobación de la moción presentada, en el sentido que no justifican habitualmente los gastos, sino, que como reitero en informes anteriores, deberían procederse a la suspensión de los pagos a los grupos que no lo han aportado”. Yo no voy a entrar ahora en qué grupos y en qué fechas no estaban cumpliendo en ese momento, aunque si espero, que a día de hoy todos lo estemos haciendo de forma puntual y transparente. Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el apoyo a este plenario de los siguientes acuerdos: Hacer pública y fácilmente accesible desde la página web municipal, la asignación presupuestaria anual destinada a cada grupo municipal. Hacer públicos y fácilmente accesibles desde la página web municipal los gastos cargados a la citada

asignación presupuestaria anual por todos los grupos municipales. Con este fin y de forma urgente, se solicitaría a quienes fuera preciso, las cuentas del año 2015, en caso de que éstas no hubieran sido presentadas aún a Intervención Municipal. Adoptar la buena práctica de publicar anualmente la información de todos los Grupos Municipales con relación a los dos puntos anteriores, una vez recibido el preceptivo informe por parte de la Intervención Municipal.”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Mayor transparencia en la información económico-financiera de las entidades locales. Desde luego nuestro grupo siempre ha apostado por ello y por tanto apoyará su moción Sr. Ruiz. Es curioso que a estas alturas siga existiendo una insuficiente regulación de las asignaciones económicas a los grupos municipales, que queda al albur de que el pleno municipal (integrado por nosotros mismos) decidamos pedirnos las cuentas a nosotros mismos. Como la contabilidad la lleva el propio grupo y solo la muestra al pleno cuando éste la pide (algo que como todos podemos imaginar no ocurre) la contabilidad municipal solo registra las salidas de fondos a los grupos pero no tiene los justificantes del destino dado por el grupo a los fondos. Lo debe tener registrado y archivado el grupo pero solo a disposición del pleno. Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho a la información relativa a aquélla actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, ya ni siquiera debería ser una propuesta, debería formar parte de nuestro día a día en este Ayuntamiento.””””” A su grupo también le ha dado la impresión de que cuando se presentan mociones por determinado grupo político el equipo de gobierno corre mucho para promocionar determinadas cuestiones, les ha pasado con el rescate de la línea verde, cuando dos grupos de diferente ideología denuncian lo mismo cree deberían hacérselo mirar.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La transparencia es muy importante en las cuentas de los grupos municipales como parte -no perdamos la perspectiva- de las cuentas de todo este Ayuntamiento y de ESMAR, de las cuentas presentes y también de las pasadas. Cuentas sobre las que se pueden hacer recomendaciones, alegaciones, aunque durante dos años consecutivos sólo AHORA ARGANDA lo haya hecho. Cuentas también las de ESMAR, siendo deseable que en aras de esa transparencia se fundamenten los votos que se dan en los Consejos de Administración y se informe de ello a la ciudadanía y que se argumenten también los votos que se dan por ejemplo sobre los 5 millones de euros de aval que se votó en la Junta General Extraordinaria de hace unos días, en referencia al inicio de un tipo de procesos con los que usted, Sr. Ruiz, está familiarizado: las hipotecas. AHORA ARGANDA fue el único Grupo y Concejala que argumentó su voto publicándolo a la ciudadanía posteriormente, como hacemos siempre. Existe vacío normativo en la regulación de este asunto, porque efectivamente el protocolo de 2003 lo único que dice es

que se presentarán a plenario a petición de los Grupos. Nos parece adecuada, por tanto, la tramitación de esta moción, y todo lo que contribuya a rellenar ese vacío normativo.”””””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Debe ser requisito de todos los ámbitos de la administración la transparencia en las cuentas públicas. Se engloban los sueldos y dietas por asistencias a órganos de gobierno a los cargos públicos de la corporación. Así como la dotación económica que el ayuntamiento de Arganda del Rey asigna a cada uno de los grupos municipales para el ejercicio de su actividad. En Ciudadanos consideramos una responsabilidad de los representantes públicos, un ejercicio de gestión transparente, las cuentas municipales, que el detalle del gasto en dichas asignaciones sea público de manera periódica, por ello nuestro grupo tiene todas las cuentas presentadas en intervención. Por tanto votaremos a favor de esta moción.”””””

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Con respecto a la moción que el Concejal no Adscrito, el Sr. Ruiz, nos presenta el día de hoy, cuyo fin es el de dotar de mayor transparencia a las cuentas de los grupos municipales. Pues bien, simplemente incidir una vez más, en que el Grupo Municipal Popular seguirá como hasta ahora, estando del lado de la transparencia. Y muestra de ello, es el rigor que siempre hemos demostrado en este sentido, presentando nuestras cuentas en plazo. Un plazo, que les recuerdo que tenía como fecha límite el 31 de marzo y que 7 meses después, en noviembre (y al menos hasta este viernes pasado, día 28/10), todavía hay grupos que aunque continuamente se les llena la boca de la palabra “transparencia”, poco parecen conocer, y sobre todo practicar, pues no han hecho lo propio, presentando sus cuentas y confirmándolo aquí como hacemos nosotros el día de hoy. Dicho esto, y como les adelantaba, nuestro grupo siempre estará del lado de la transparencia, y por tanto votará a favor de la presente moción.”””””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene haciendo referencia al Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, Bases de Régimen Local y el ROF, con relación a que los grupos municipales contarán con la infraestructura adecuada para su funcionamiento con una asignación económica, disposiciones legales que este Ayuntamiento cumple y que la moción presentada está en consonancia con estas disposiciones y con la transparencia que es objetivo de este equipo de gobierno, están de acuerdo con esta moción, pedirán informes de los técnicos municipales para llevarla a cabo respetando los datos que por la Ley de Protección de Datos no puedan ser publicados.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene agradeciendo el apoyo que va a recibir su moción, también agradece a la Sra. Sánchez que en 2012 lo intentara aunque no lo consiguió, al Sr. Rodríguez le dice que podía haber hablado más de la moción y haber hecho

